

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 11 de agosto de 2016

VISTO:

Que el día 14 de marzo del corriente año se realizó en la Facultad un ágape con motivo de inicio del año lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados con motivo de dicho evento;

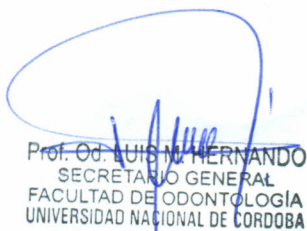
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la Firma Café Cultural el importe de \$ 1245 (Pesos: un mil doscientos cuarenta y cinco), en concepto de gastos que demandó el ágape del inicio del año lectivo 2016 que se realizó el 14 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 406